

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

Guatemala, 24 de mayo de 2023

Señora
Sara Eugenia Lopez Galvez
Secretaria de Obras Sociales
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA
Su despacho

Señor (a) Secretaria de Obras Sociales:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DA-19-0008-2022 y DA-19-0032-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Fecha y Hora:	20-05-2023	09:38
Nombre completo:	Sara Eugenia Lopez Galvez	
	1977 81691 0101	
Cargo:	Secretaria de Obras Sociales	
Nombre:	<i>[Firma]</i>	
Sello de Entidad:		



[Firma]
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Evaluación del programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA



Evaluar la eficacia de los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, del programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2. PREGUNTA GENERAL DE AUDITORÍA

¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?

3. SUBPREGUNTAS DE AUDITORÍA

1. ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza?
2. ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes Retornados?



4. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

1. Se seleccionó la muestra de auditoría, utilizando el método estadístico.
2. Se utilizaron técnicas y procedimientos para la obtención de evidencia, entre las cuales se describen: Requerimientos de Información, Reportes, Entrevistas, Encuestas y Observación.
3. Se realizó análisis para la interpretación de la información y respuestas de las entrevistas y encuestas.

5. CONCLUSIÓN GENERAL

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través del programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, coordinó acciones para alcanzar los resultados programados para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, derivado de proporcionar productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a las población en pobreza y extrema pobreza, coadyuvan a la calidad de vida de la personas; asimismo, el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes Retornados, consistente en recepción en el momento del retorno al país, entrega de kit de higiene personal, refacción, y traslado de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) a las terminales de transporte, ubicados en la ciudad de Guatemala, dichas acciones contribuyen a la atención integral de las familias migrantes retornadas al país, concluyendo que de acuerdo a los parámetros de medición establecidos para la evaluación del tema, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, alcanzó los resultados.



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Función	1
Base Legal	2
Misión	2
Visión	3
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	4
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área de desempeño	4
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Información del especialista	5
6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	5
Descripción de criterios	5
7. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	6
Muestra de auditoría	6
Métodos y técnicas para la obtención de evidencia	6
Métodos y técnicas para el análisis de la evidencia obtenida	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Hechos relacionados con el desempeño	10
9. Conclusiones al desempeño	13
Específicas	13
General	



	13
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	16
Cuadros	
Gráficos	
Nombramiento y declaraciones de independencia	



Guatemala, 08 de mayo de 2023

Señora

Sara Eugenia Lopez Galvez

Secretaría de Obras Sociales

SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

Su despacho

Señor (a) Secretaria de Obras Sociales:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DA-19-0008-2022 de fecha 27 de junio de 2022 y DA-19-0032-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, con el objetivo de evaluar el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social.

Para el efecto, el equipo de auditoría basó su evaluación a través de la (s) pregunta (s) general (es):

1 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?

1.1 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza?

1.2 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes retornados?

Nuestro examen se basó en la evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el desarrollo del programa 38: Obras Sociales, actividad: 013



Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Christian Hernán Reyes Sánchez (Coordinador) y Licda. Elsa Yolanda Cux Quiná de Chali (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

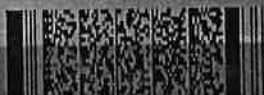
Área de desempeño



Lic. CHRISTIAN HERNAN REYES SÁNCHEZ
Coordlnador Gubernamental



Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALI
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, le corresponde la siguiente función:

Artículo 1. Naturaleza, establece: "La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, que en lo sucesivo se podrá denominar como la SOSEP, es una dependencia de apoyo a las funciones del Presidente de la República, que tiene como objetivo impulsar e implementar programas de carácter social que la niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando aquellos grupos poblaciones que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza."

Artículo 2. Cobertura, establece: "La SOSEP, para el cumplimiento de su naturaleza podrá ejecutar acciones de apoyo a los entes rectores en materia de educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, servicios de salud, fortalecimiento de las capacidades productivas en grupos de mujeres, así como, atención integral al adulto mayor, atención a unidades familiares migrantes guatemaltecas y otras que para el efecto considere el Presidente de la República de Guatemala."

Además, en el Artículo 13. Dirección de Servicio Social, establece: "La Dirección de Servicio Social es el órgano responsable de brindar atención a personas en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante la dotación de productos ortopédicos, tratamientos médicos, realización de jornadas médicas y otros servicios sociales. Le corresponden las funciones siguientes:

- a) Gestionar apoyo en asistencia social especializada a la población guatemalteca, mediante la coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional;
- b) Gestionar ante instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, la realización de jornadas médicas en distintas especialidades y coordinar su ejecución en los diferentes departamentos del país, así como la realización de jornadas médicas con fondos propios;
- c) Entregar donaciones, cuando se lleven a cabo las jornadas médicas;
- d) Establecer y coordinar alianzas con el sector Público y Privado que permitan



agilizar las gestiones y referencias para las personas que solicitan asistencia social en oficinas de la SOSEP.

- e) Brindar atención a personas en condición de pobreza y pobreza extrema que realizan solicitudes de asistencia social en oficinas de la SOSEP, por medio de visitas domiciliarias o referencias a centros asistenciales;
- f) Entregar dotaciones de equipo médico ambulatorio, prótesis, material ortopédico y otro tipo de beneficios sociales a personas en situación de pobreza o pobreza extrema;
- g) Gestionar con entidades privadas para obtener tarifa social en cuanto a la realización de exámenes médicos de laboratorio y radiológicos, para brindar respuesta a las personas que lo solicitan;
- h) Atender y dar seguimiento a solicitudes de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad que se presenten a las oficinas de la SOSEP;
- i) Orientar a los beneficiarios de los casos atendidos en oficinas de la SOSEP que requieran de acompañamientos o referencias a otras instituciones del sistema de salud o de otra naturaleza; y,
- j) Otras que le sean asignadas por el Secretario de Obras Sociales."

Base Legal

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 893-91 del Presidente de la República, del 22 de noviembre de 1991 y se rige por el Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, emitido el 05 de julio de 2019.

Misión

Somos una entidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía, en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante la mejora continua, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.



Visión

Ser una Institución de Gobierno moderna y de excelencia, con una cultura laboral altamente profesional y con actitud de servicio, con capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condición de vulnerabilidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232 Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Los Nombramientos de Auditoría de Desempeño No. DA-19-0008-2022 del 27 de junio de 2022 y No. DA-19-0032-2022 del 18 de octubre de 2022.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la eficacia de los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Específicos

Determinar la eficacia de los resultados obtenidos, en la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza.

Determinar la eficacia de los resultados obtenidos, en el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes retornados.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

La auditoría de desempeño comprendió la evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, del programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Limitaciones al alcance

No se presentaron limitaciones al alcance, durante la ejecución de la auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La ejecución presupuestaria para el programa 38: Obras Sociales, en la actividad 013: Servicio y Asistencia Social, durante el período auditado, se presenta de la siguiente manera:

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Programa	Actividad	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
38	013	8,391,460.00	-2,363,140.00	6,028,320.00	5,586,212.61	92.67

Fuente: Reporte R00804768.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN/ Gobierno Central).

Información del especialista

En el desarrollo de la auditoría, no se requirió el apoyo de un especialista.

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

De conformidad a la evaluación realizada se observaron las fuentes de criterios siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 135-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Decreto Número 42-2001, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social.

Decreto Número 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.

Acuerdo Gubernativo No. 169-2009, del Presidente de la República. Aprueba el programa específico de carácter médico social en beneficio de la población minusválida y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales que se encuentran en estado de pobreza y extrema pobreza, que impulsa la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, el cual está basado en las metas y objetivos del Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad.

Acuerdo Gubernativo Número 109-2019, del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

Acuerdo Interno DAJ-No-13-2016, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República. Manual de Procedimientos de la Dirección del Programa de Servicio Social, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-.

Acuerdo Interno Número SOSEP-18-2021, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República. Manual de Organización y Funciones de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

Plan Operativo Anual -POA- 2022, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-.



Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- 2022-2026, de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-.

Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2026, de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-.

7. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

Muestra de auditoría

No.	Pregunta General	SubPreguntas	U. Elem. o Elementos	Unidad de Muestreo	Cobertura	Marco Muestral	Tamaño Muestral	Tipo de selecc. de Muestra
1	1 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?	1.1 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza?	Personas	Personas	Nivel Departamental	Base de Datos	353	Probabilístico
2	1 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?	1.2 ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes retornados?	Personas	Personas	Nivel Departamental	Base de Datos	365	Probabilístico

Métodos y técnicas para la obtención de evidencia

Materialidad (Muestreo)

Para efectuar el cálculo de la muestra de la subpregunta 1, se utilizó la fórmula estadística conociendo el universo de 4,414 personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales, al 31 de diciembre de 2022; según Informe de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física, reporte número R00820869.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Gobierno Central, el resultado fue el siguiente:

Tabla de valores para el nivel de confianza

Nivel de Confianza	95 %	96 %	97 %	98 %	99 %
Valor de z	1.96	2.05	2.17	2.33	2.58
Error de estimación	5 %	4 %	3 %	2 %	1 %

Fórmula:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

z = nivel de confianza

p = Probabilidad de que ocurra el porcentaje esperado

q = Complemento de la probabilidad esperada

E = error de estimación

n = tamaño de la muestra

N = 4,414

z = 1.96

p = 0.50

q = 1 - 0.50 = 0.50

E = 5 %

$n = N z^2 * p * q / (N-1) E^2 + z^2 * p * q$

$n = 4,414(1.96)^2 * 0.50*0.50 / (4,414-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.50*0.50$

n = 353 Tamaño de la muestra

El procedimiento que se utilizó para extraer la muestra de la población es el Muestreo Tipo Probabilístico, derivado a que se empleó el método de números aleatorios, ordenándolos de forma descendente, seleccionando los datos con mayor valor para el tamaño de la muestra.

Para efectuar el cálculo de la muestra de la subpregunta 2, se utilizó la fórmula estadística conociendo el universo de 7,412 personas de Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria, al 31 de diciembre de 2022; según Informe de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física, reporte número R00820869.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Gobierno Central, el resultado fue el siguiente:

Tabla de valores para el nivel de confianza

Nivel de Confianza	95 %	96 %	97 %	98 %	99 %
Valor de z	1.96	2.05	2.17	2.33	2.58
Error de estimación	5 %	4 %	3 %	2 %	1 %

Fórmula:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

z = nivel de confianza

p = Probabilidad de que ocurra el porcentaje esperado

q = Complemento de la probabilidad esperada



E = error de estimación

n = tamaño de la muestra

N = 7,412

z = 1.96

p = 0.50

q = 1 - 0.50 = 0.50

E = 5 %

$n = N z^2 * p * q / (N-1) E^2 + z^2 * p * q$

$n = 7,412(1.96)^2 * 0.50*0.50 / (7,412-1) (0.05)^2 * (1.96)^2 * 0.50*0.50$

n = 365 Tamaño de la muestra

El procedimiento que se utilizó para extraer la muestra de la población es el Muestreo Tipo Probabilístico, derivado a que se empleó el método de números aleatorios, ordenándolos de forma descendente, seleccionando los datos con mayor valor para el tamaño de la muestra.

Técnicas y procedimientos para la obtención de evidencia

Para la obtención de la evidencia se utilizaron las siguientes técnicas y procedimientos:

Subpregunta No. 1

Requerimientos de información

Se requirió mediante oficio, información relacionada a la normativa aplicable, así como el Manual de Organización y Funciones -MOF- y Manual de Normas y Procedimientos -MNP- del Departamento de Trabajo Social.

Se solicitó el Plan Operativo Anual -POA- 2022, con el objeto de evaluar las metas propuestas en el subproducto 2: Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales.

Requerimiento de información de personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales.

Reportes

Se generaron los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN/Gobierno Central, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física, número R00820869.rpt y Reporte de Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), por programa y actividad,



número R00804768.rpt, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Entrevistas

Se realizaron entrevistas con personal del Departamento de Trabajo Social, de la Dirección de Servicio Social.

Encuestas

Se realizaron encuestas a beneficiarios de productos ortopédicos.

Subpregunta No. 2

Requerimientos de información

Se requirió mediante oficio, información relacionada a la normativa aplicable, así como el Manual de Organización y Funciones -MOF- y Manual de Normas y Procedimientos -MNP- del Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes.

Se solicitó el Plan Operativo Anual -POA- 2022, con el objeto de evaluar las metas propuestas en el subproducto 6: Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria.

Requerimiento de información de Unidades Familiares Migrantes retornadas, beneficiadas con apoyo y atención humanitaria.

Reportes

Se generaron los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN/Gobierno Central, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física, número R00820869.rpt y Reporte de Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), por programa y actividad, número R00804768.rpt, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Encuestas

Se realizaron encuestas al personal del Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes y a familias retornadas beneficiarias del programa.



Observación

Se realizó visita a la Fuerza Aérea Guatemalteca -FAG- zona 13, Guatemala, para verificar el proceso de recepción, apoyo y atención humanitaria brindada a las familias retornadas.

Métodos y técnicas para el análisis de la evidencia obtenida

Subpregunta No. 1

Análisis

Se realizaron análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida.

Se realizó análisis cuantitativo de los datos generados en los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN/Gobierno Central.

Se analizaron las respuestas obtenidas de las entrevistas, a los responsables y encuestas a beneficiarios de los productos ortopédicos.

Subpregunta No. 2

Análisis

Se realizaron análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida.

Se realizó análisis cuantitativo de los datos generados en los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN/Gobierno Central.

Se analizaron las respuestas obtenidas de las encuestas realizadas, a los responsables y beneficiarios del apoyo y atención humanitaria a Unidades Familiares Migrantes Retornadas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Hechos relacionados con el desempeño

Durante la realización de la auditoría de desempeño a la Secretaría de Obras



Sociales de la Esposa del Presidente de la República, se evaluó la eficacia de los resultados obtenidos en el programa 38: Obras Sociales, actividad 013: Servicio y Asistencia Social, a través del principio de eficacia, bajo un enfoque de resultado.

Para el desarrollo de la auditoría se planteó como pregunta general la siguiente: ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022?

Para la evaluación de la Pregunta General fueron formuladas dos subpreguntas, las cuales se describen a continuación:

Subpregunta No. 1

¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza?

En la evaluación realizada a la subpregunta No. 1, se comprobó que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través de la Dirección de Servicio Social, Departamento de Trabajo Social, proporciona productos ortopédicos y otros servicios sociales, a la población en pobreza y extrema pobreza.

Imagen de silla de ruedas



A través del análisis cuantitativo, se determinó que los resultados alcanzados por el departamento antes descrito, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:



Descripción	Personas beneficiarias	% de Ejecución
Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales	4,414	90.82

Fuente: Elaboración propia, con información del Reporte R00820869.rpt, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física.

Subpregunta No. 2

¿Han sido eficaces los resultados obtenidos, en el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes retornados?

En la evaluación realizada a la subpregunta No. 1, se comprobó que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través de la Dirección de Servicio Social, Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes, proporcionó apoyo y ayuda humanitaria a las familias migrantes retornadas, durante el período auditado; y en la visita realizada por el equipo de auditoría el 23 de noviembre de 2022, a la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) zona 13, se evidenció entrega de kit de higiene personal, refacción y apoyo con traslado de la fuerza aérea a las terminales de transporte, ubicados en la ciudad de Guatemala.

Fuerza Aérea Guatemalteca -FAG-



A través del análisis cuantitativo, se determinó que los resultados alcanzados por el departamento antes descrito, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

Descripción	Familias	% de Ejecución
Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria	7,413	98.83

Fuente: Elaboración propia, con información del Reporte R00820869.rpt, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física.

9. Conclusiones al desempeño

Específicas

Se determinó mediante análisis documental, que en la actividad 013: Servicio y Asistencia Social, subproducto 2: Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales, proporcionados a la población en pobreza y extrema pobreza, alcanzó un porcentaje de ejecución de metas físicas del 90.82%. Se utilizaron técnicas de entrevistas a personal del Departamento de Trabajo Social y encuestas a personas beneficiarias del programa, determinando que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través de la Dirección de Servicio Social, Departamento de Trabajo Social, han realizado acciones para proporcionar, productos ortopédicos y otros servicios sociales, circunstancias que coadyuvan a la obtención de resultados.

Se determinó mediante análisis documental, que en la actividad 013: Servicio y Asistencia Social, subproducto 6: Unidades Familiares Migrantes Retornadas con apoyo y atención humanitaria, alcanzó un porcentaje de ejecución de metas físicas del 98.83%. Se utilizaron técnicas de entrevistas al personal del Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes y encuestas a familias migrantes retornadas, determinando que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través de la Dirección de Servicio Social, Departamento de Atención a Unidades Familiares Migrantes, han realizado acciones en el apoyo y ayuda humanitaria a personas beneficiarias del programa, consistente en recepción en el momento del retorno al país, entrega de kit de higiene personal, refacción, y traslado de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) a las terminales de transporte, ubicados en la ciudad de Guatemala; dichas acciones coadyuvan a la obtención de los resultados previstos por la Entidad.

General

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, a través del Programa 38: Obras Sociales, actividad: 013 Servicio y Asistencia Social, coordinó acciones para alcanzar los resultados programados para el



período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, derivado de proporcionar productos ortopédicos y otros servicios sociales, brindados a la población en pobreza y extrema pobreza, coadyuvan a la calidad de vida de las personas; asimismo, el apoyo y atención humanitaria, brindada a Unidades Familiares Migrantes Retornados, consistente en recepción en el momento del retorno al país, entrega de kit de higiene personal, refacción, y traslado de la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) a las terminales de transporte, ubicados en la ciudad de Guatemala, dichas acciones contribuyen a la atención integral de las familias migrantes retornadas al país, concluyendo que de acuerdo a los parámetros de medición establecidos para la evaluación del tema, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, alcanzó los resultados.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	THELMA ELIZABET PORTILLO PEREZ DE QUINTANA	SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES	01/01/2022 - 14/03/2022
2	SARA EUGENIA LOPEZ GALVEZ	SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES	15/03/2022 - 31/12/2022

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Lic. CHRISTIAN HERNÁN REYES SÁNCHEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINA DE CHALI
Supervisor Gubernamental




RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
Subdirector
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas
y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas




Lic. Carlos René Tejeda Patán
Director
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos
Vulnerables
Contraloría General de Cuentas




12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**Cuadros**

Metas físicas alcanzadas
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
Actividad 013: Servicio y Asistencia Social
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Meta física ejecutada	% de Ejecución
Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales	4,414	90.82
Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria	7,413	98.83

Fuente: Elaboración propia, con Información del Reporte R00820869.rpt, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- Comparación de Ejecución Financiera y Física.

Gráficos

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A
PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DA-19-0008-2022**



**CUA:74109
S1-13**

Guatemala, 27 de junio de 2022

Equipo de Auditoría

**EDGAR ROLANDO DE MATA CHAVEZ (Supervisor Gubernamental)
CHRISTIAN HERNÁN REYES SÁNCHEZ (Coordinador Gubernamental)**

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 34, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.; para que practiquen auditoría de desempeño.


La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de Programa: 38 Obras Sociales, Actividad: 013 Servicio y Asistencia Social. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 08/05/2023 a esta Dirección.

Vo. Bo.


Msc. María del Carmen García Oscida
Directora
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas
y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas




Dr. José Alberto Ramírez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A
PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DA-19-0032-2022

VENA 19/10/2022 10:00 AM

CUA:74109

S1-13

Guatemala, 18 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría

ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ (Supervisor Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 34, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.; para que practiquen auditoría de desempeño.

El presente nombramiento es para que se integre al Equipo de Auditoría como Supervisor Gubernamental designado según nombramiento DA-19-0008-2022, en sustitución del licenciado Edgar Rolando De Mata Chávez.


La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de Programa: 38 Obras Sociales, Actividad: 013 Servicio y Asistencia Social. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

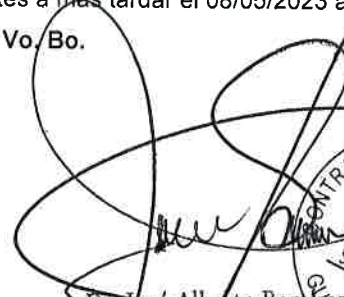
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 08/05/2023 a esta Dirección.

Vo. Bo.


Msc. María del Carmen García Oseida
Directora
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas
y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas




Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
Nombre de la Entidad	SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE
Nombre de Cuentadancia	S1-13 SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE DESEMPEÑO
Nombramiento	DA-19-0008-2022, DA-19-0032-2022
Período Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Lic. CHRISTIAN HERNÁN REYES SÁNCHEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023

Lic. CHRISTIAN HERNÁN REYES SÁNCHEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador



Sara Eugenia Lopez Galvez
Secretaria de obras Sociales
1977 81691 0101
29-05-2023
09:38 horas

